SUMARIO: 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.- 2. PATRIMONIOS EX LEGE: 2.1. Delimitación y origen moderno del concepto «patrimonio»: *2.1.1. El patrimonio separado. 2.1.2. Patrimonio separado de afectación. 2.1.3. Patrimonio autónomo sin sujeto titular.* 2.2. La intervención del Orden Público Económico en la creación de patrimonios separados: *2.2.1. Postulaciones doctrinales en torno al concepto de Orden Público y la libertad de pacto en el contexto de creación de patrimonios separados. 2.2.2. La jurisprudencia del Tribunal Supremo v. Dirección General del Registro y el Notariado: Dicotomía en la cuestión de la relación de Orden Público y la autonomía de la voluntad. 2.2.3. La doctrinal moderna en torno al planteamiento de Orden Público como límite a la voluntad contractual.* 2.3. Revisión del principio favor creditore.- 3. LA NOCIÓN UNITARIA DE LA PROPIEDAD EN EL DERECHO ESPAÑOL: 3.1. El concepto de propiedad: *3.1.1. La unidad en el Derecho real de propiedad.* 3.2. Anomalías en el concepto unitario de propiedad: *3.2.1. Usufructo con facultad de disposición. 3.2.2. Enfiteusis. 3.2.3. Multipropiedad. 3.2.4. Los fondos bursátiles.*- 4. CONCLUSIONES.